



de cincuenta y tres.

SELLO QVARTO, VEINTI
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
QVENTA Y TRES.

se Rebase la estracada de los tres Fuentes para Beneficiación de
Aguas turbias en el partido de Saladar y otros por carencia
este Beneficio sobre que con Informado en virtud de Decreto
Señores D.ⁿ Bartolomé Martínez Guadaño y Cayuela, y D.ⁿ
de Sicilia a quienes nombro por comisarios lo que en esta
zon debe practicarse y de todo Inteligencia de esta Ciudad
Acordo se Rebase dha. estracada y se haga el terreno
gun y como dho. Informe contiene por la Dirección de
dho. Alcalde de Aguas y el cargo que se ofrezca pagar
Receptor de comunas en virtud de este Decreto y se deca
ta para expedir formal Libranza =

En este Ayuntamiento se asintió un memorial de Alfonso
Alfonso Gomez y consoues vecinos y Labradores de esta Ciudad ha
y Consoues = do presente la Nobedad de la alteración que Introduce
Arendador del Voto de Santiago en la Cobranza de este
dho. Suplicando a esta Ciudad se sirva Probidenciar lo
tenga por conbeniente para que vea Regle y modere
que asido costumbre con lo demas que dho. memorial
de cuyo concepto Inteligencia de esta Ciudad = Acordo que
Cavallero Procurador General solicite con el Arendador
dho. Precio se modere en dha. Cobranza =

